

El señor ministro de Gracia, hablando de los diputados socialistas, que con la entrada en el Congreso de los ex-presidarios de Cartagena, formarán una minoría de seis, ha dicho:

«Hay que recordar el asombro que se produjo la primera vez que un diputado socialista se sentó en los escaños del Congreso, y las dificultades que tuvo que vencer hasta lograrlo. Hoy, esta minoría socialista, ya considerable, tiene sobre sí grandes responsabilidades en relación con los elementos que representa, y yo espero que habrá de convencerse de que su misión no es tan sólo hacer una crítica negativa, aunque la crítica pueda ser necesaria y fecunda, sin colaborar también en la obra legislativa que se realice, poniendo su pensamiento muy principalmente en los grandes intereses del país.»

Esto no está del todo mal, pero conviene saber si en rigor de realidad es el Gobierno, con el instrumento de las Cortes, el que legisla o si son las Cortes dejando al Gobierno la tarea de ejecutar las leyes. Porque aquí parece que el Poder ejecutivo monopoliza la legislación. Hemos oído, por lo menos, que si un diputado quiere presentar algún proyecto de ley, tiene que contar antes con el beneplácito del ministro a cuyo campo corresponda el proyecto.

No son tanto los diputados socialistas quienes tienen que colaborar en la obra legislativa del Gobierno, cuanto éste el que debe colaborar con ellos.

Dice luego el señor ministro de la Gracia:

«Es muy de lamentar que las circunstancias no hayan permitido que, a la manera de lo que ha ocurrido en otras naciones, una representación del socialismo español tome asiento en el Consejo de ministros. Las causas que hasta ahora lo han impedido están en la conciencia de todos y no necesito señalarlas. Mas espero que las enseñanzas de estos últimos meses sean recogidas por todos, y que el mismo partido obrero español piense en la importancia que puede tener para sus ideales el colocarse en una situación tal que le permita seguir el ejemplo del socialismo de otros países.»

Lo que hay que señalar es precisamente esas causas que el conde de Romanones dice que están en la conciencia de todos.

En otras naciones han tomado asiento en el Consejo de ministros consejeros socialistas porque se trataba ante todo y sobre todo, de la salud de la patria, y el conde de Romanones sabe de sobra que no fué precisamente el interés de la patria, sino en lugar secundario y

subordinado, lo que produjo el Gobierno de concentración dinástica de que él fué partero o comadrón en la noche del 21 de marzo, y el conde sabe más, y es que los famosos «obstáculos tradicionales» no son institucionales o de régimen, sino individuales y de persona.

El señor ministro de la Gracia sabe de sobra que no es el partido obrero español el que tiene que pensar en colocarse en una situación tal que le permita seguir el ejemplo del socialismo de otros países; que son otros, y sobre todo uno, los que tienen que pensar en el modo de asociarse los esfuerzos patrióticos del socialismo español.

Los móviles que dictaron la huelga general de agosto último, fueron móviles profundamente patrióticos y lo torpe fué ahogarla como se la ahogó, lo torpe fué no acceder ni siquiera a lo que pedía la Asamblea de parlamentarios. En vez de eso se condenó injusta e ilegalmente al Comité de huelga y hasta se dice que una elevada persona, el obstáculo hoy tradicional a la democratización del régimen, preguntaba a raíz de la condena si le habían ya quitado su cátedra a Besteiro.

El señor ministro de la Gracia dice luego:

«Porque a medida que pasa el tiempo y va desenvolviéndose la guerra en Europa, comprendemos todos que el influxo de la clase obrera será cada vez mayor en las futuras sociedades. Será, sin duda, esta clase la que quede más limpia de las responsabilidades de la guerra. Aunque, naturalmente, la realidad demostrará que la dirección de los pueblos no puede quedar encomendada a una sola clase social, y habrá de llegarse entonces a situaciones de transigencia y de concordia entre todas las fuerzas políticas, formándose Gobiernos de amplia concentración, que respondan a las aspiraciones totales del país y consigan llevar a cabo, después de la paz, la reconstitución de las naciones.»

Tampoco esto está mal, pero el conde de Romanones comprenderá que hay transigencias y concordias imposibles, que una clase obrera, consciente de sus deberes de civilidad no puede concentrarse con la tendencia que representaba D. Juan de la Cierva en el último Gobierno de que formó parte, que hay principios y prácticas que es absolutamente imposible recordar.

La reconstitución de las naciones se ha de hacer a base de la Asamblea y de todo imperialismo, y de todo



pretorianismo; por lo tanto, a base del fin de todo Poder irresponsable, de la supresión de todos los tratos y contratos secretos—serán los pueblos y no sus soberanos, los que se entiendan entre sí a base del régimen de absoluta publicidad—; o lo que es lo mismo, de la muerte de todo despotismo. Y el señor ministro de la Gracia sabe sobradamente lo que esto implica.

El Gobierno de que el conde de Romanones fué comadrón y forma parte es un Gobierno de la más amplia concentración dinástica, al que por abuso podría llegar a llamársele nacional, pero de ninguna manera popular. Y para que haya un Gobierno popular, verdaderamente popular, que represente al pueblo todo, es menester que todo Poder se pliegue al poder soberano que debe ser el del pueblo. Y mientras persista el absurdo de la dualidad o duplicidad de la soberanía, ello será imposible. No puede haber más que un sólo soberano: el pueblo. Toda otra supuesta soberanía no puede ser sino delegada; vice-soberanía, representación.

Miguel de Unamuno.

